

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

EXTINCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS FONCAIXA CONSUMO 1, F.T.A

En cumplimiento del artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, CAIXABANK TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. (en adelante, la "**Sociedad Gestora**") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, "**CNMV**") el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del fondo FONCAIXA CONSUMO 1, F.T.A. (en adelante, el "**Fondo**"), cuyo folleto fue registrado por la CNMV con fecha 24 de noviembre de 2011 y número de registro 10.042 (en adelante, el "**Folleto**"), acordó con efectos 19 de mayo de 2017 proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo en la Fecha de Pago, esto es, el 20 de junio de 2017 (en adelante, la "**Fecha de Liquidación Anticipada**"), y con ello a la amortización anticipada de todos los bonos de titulización emitidos con cargo al Fondo (en adelante, los "**Bonos**").

La Liquidación Anticipada del Fondo fue acordada en virtud del supuesto recogido en el apartado 4.3.3 del Folleto, esto es, que la Sociedad Gestora cuente con el consentimiento y la aceptación expresa de todos los tenedores de los Bonos y de todos los que mantengan contratos en vigor con el Fondo, tanto en relación al pago de las cantidades que la Liquidación Anticipada implique como en relación al procedimiento que deba seguirse. A estos efectos, en fecha 19 de mayo de 2017 CaixaBank, S.A. comunicó a la Sociedad Gestora que, en calidad de contraparte de los contratos suscritos por el Fondo y tenedor de la totalidad de los Bonos, autorizaba expresamente a la Sociedad Gestora para que procediera en este sentido.

Asimismo, la Sociedad Gestora comunicó su intención de proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo a la Comisión Nacional del Mercado de Valores mediante la remisión del correspondiente hecho relevante con fecha 24 de mayo de 2017, y a Fitch Ratings España, S.A, a Moody's Investors Service y al Mercado AIAF de Renta Fija, mediante publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial Diario AIAF, con fecha 25 de mayo de 2017.

Con fecha 20 de junio de 2017, la Sociedad Gestora procedió al pago de los diferentes conceptos, en la forma, cuantía y de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación recogido en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto, cumpliendo el Fondo con todas sus obligaciones de pago de acuerdo con el referido orden de prelación.

De conformidad con todo lo anterior, se pone en conocimiento que, habiendo liquidado los activos remanentes del Fondo, distribuido los Fondos Disponibles para Liquidación, y habiendo cancelado todos los contratos en vigor con el Fondo, la Sociedad Gestora procederá a la extinción del Fondo en fecha 20 de diciembre de 2017.

En Barcelona, a 19 de diciembre de 2017

CAIXABANK TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.